

VISTAS PRESENTADAS A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Antecedentes

En la sexta sesión ordinaria del Comité de Radio y Televisión (CRT), celebrada el 25 de noviembre de 2020, la representación del Partido del Trabajo, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) informar en cada sesión ordinaria que celebrará este órgano colegiado, las vistas que se han realizado a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, con motivo de los incumplimientos detectados por las emisoras.

Así, en la séptima sesión ordinaria del CRT, de fecha 21 de diciembre de 2020, la Secretaría Técnica presentó un análisis sobre el comportamiento de diversos incumplimientos e indicó que se les seguirá dando puntual seguimiento.

Situación actual

Del 2020 a la fecha la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos ha venido reportando ante el Comité de Radio y Televisión el estado que guardan sesenta y tres (63) vistas, de las cuales treinta y cuatro (34) de ellas han pasado por todas sus etapas y están concluidas, las cuales son:

No.	Vista	Expediente de inicio del procedimiento sancionador	Sentencia de Sala Regional Especializada	Acatamiento y conclusión
2020				
1	Radio Red. SA. de C.V. (XERED-AM)	UT/SCG/CA/CG/22/2020		El 07 de marzo de 2023, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/00763/2023, la Dirección Ejecutiva solicitó a la UTCE que informara el estado procesal que guardan los procedimientos contenciosos electorales sustanciados en los que sea parte Radio Red, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XERED-AM. El 10 de marzo de 2023, la UTCE informó que de la búsqueda a los archivos se tiene un registro que coincide con los datos solicitados, el cual fue desechado.
2	Radio Red. SA. de C.V. (XERED-AM) Actualización de incumplimientos	UT/SCG/PE/CG/95/PEF/2/2020		
3	Informe de labores del Presidente de la República (TV AZTECA)	UT/SCG/PE/CG/80/2020	SRE-PSC-22/2020	La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral determinó no admitir la vista debido a que los hechos descritos ya eran objeto de investigación en el procedimiento especial sancionador identificado con clave UT/SCG/PE/PAN/CG/67/2020, mismo que ya fue resuelto por la SRE del TEPJF en el expediente SRE-PSC-16/2020, en la cual se determinó la existencia de la infracción e impuso multa a las emisoras involucradas.

No.	Vista	Expediente de inicio del procedimiento sancionador	Sentencia de Sala Regional Especializada	Acatamiento y conclusión
4	Vista Cadena Tres I, S.A. de C.V. (XHCTCA-TDT, XHCTTR-TDT, XHCTMZ-TDT, XHCTVL-TDT, XHCTLV-TDT y XHCTMD-TDT)	UT/SCG/PE/CG/71/2020	SRE-PSC-12/2020	El 23 de noviembre de 2022, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/03751/2022, se informó a la SRE del TEPJF que de la verificación a la pauta de reposición aprobada en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/60/2022, se observó que la emisora XHCTMD-TDT, Canal 22 tuvo un nivel de cumplimiento de 100%.
5	Vista Fundación Maya Cancún A.C. (XHROJ-FM)	UT/SCG/PE/CG/90/2020	SRE-PSC-1/2021	El 18 de agosto de 2023, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/02494/2023, la DEPPP informó a la SRE del TEPJF el informe de cumplimiento correspondiente.
6	Vista Gobierno del estado Sonora (XHCRS-FM)	UT/SCG/PE/CG/91/2020	SRE-PSC-27/2020	El 12 de febrero de 2024, la Dirección Jurídica del INE notificó a la DEPPP el acuerdo dictado por la SRE del TEPJF en el expediente SRE-PSC-27/2020, mediante el cual se determinó el cumplimiento de la sentencia.
2021				
7	Vista XEMCA del Golfo S.A. de C.V. (XHMCA-FM)	UT/SCG/PE/CG/14/PEF/30/2021	SRE-PSC-24/2021	El 28 de agosto de 2024, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/3739/2024, la DEPPP informó a la SRE del TEPJF que de la verificación de la pauta de reposición se observó un cumplimiento del 100%.
8	Vista Cortinillas a nivel nacional	UT/SCG/PE/CG/16/PEF/32/2021	SRE-PSC-50/2021	El 26 de mayo de 2021, en la sentencia recaída a los expedientes SUP-REP-130/2021 y acumulados, la Sala Superior del TEPJF confirmó la sentencia dictada por la SRE en el expediente SRE-PSC-50/2021, que determinó la existencia de la infracción atribuida a diversas concesionarias de radio y televisión, consistente en la vulneración al modelo de comunicación política, derivado de la difusión de cortinillas de manera previa y/o posterior a la emisión de los promocionales que pauta el INE, ya que con tal acto existió una manipulación o superposición a los referidos promocionales.
9	Vista Gustavo Alonso Cortez Montiel (XEBK-AM y XHBK-FM) –excedentes-	UT/SCG/PE/CG/23/PEF/39/2021	SRE-PSC-25/2021	Mediante sentencia SRE-PSC-25/2021, emitida en sesión pública de la SRE del TEPJF celebrada el 18 de marzo de 2021, se declaró existente la infracción relativa al incumplimiento de transmitir la pauta conforme a lo ordenado por el INE, así como de difundir promocionales no pautados, imponiendo una multa equivalente a \$173,760.00. (dicha resolución está vinculada también con la vista por omisiones, marcada como número 8).
10	Vista Cortinillas Guanajuato	UT/SCG/PE/CG/41/PEF/57/2021	SRE-PSC-20/2021	El 4 de marzo de 2024, en sesión pública no presencial por videoconferencia, la SRE del TEPJF resolvió el procedimiento especial sancionador SRE-PSC-20/2021 en el que determinó la existencia de la

No.	Vista	Expediente de inicio del procedimiento sancionador	Sentencia de Sala Regional Especializada	Acatamiento y conclusión
				<p>infracción atribuida a Corporación Radiofónica de Celaya S.A. de C.V., José Guadalupe Bernal Vázquez y Radio XECEL, S.A. de C.V., consistente en la vulneración al modelo de comunicación política, con motivo de la alteración del pauta derivado de la manipulación o superposición de los promocionales que pauta el INE por la transmisión de cortinillas de manera previa a su difusión.</p> <p>Asimismo, impuso a los concesionarios antes mencionados una sanción consistente en una amonestación pública. No obra antecedente de interposición de recurso en contra de la sentencia referida.</p>
11	Vista cortinillas Radio Red FM, S.A. de C.V. (XHRED-FM)	UT/SCG/PE/CG/45/PEF/61/2021	SRE-PSC-15/2021	<p>El 25 de febrero de 2024, se impuso al concesionario una sanción consistente en una multa equivalente a la cantidad de \$ 89,620.00.</p> <p>El 27 de abril de 2024, en la sentencia recaída al expediente SUP-REP-58/2021, la Sala Superior confirmó la sentencia emitida por la SRE del TEPJF identificada con el número de expediente SRE-PSC-15/2021, mediante la cual se determinó existente la alteración de la pauta ordenada por el INE por parte de la emisora XHRED-FM.</p>
12	Vista cortinillas Universidad Autónoma de Campeche (XHUAC-FM)	UT/SCG/PE/CG/46/PEF/62/2021	SRE-PSC-17/2021	<p>La SRE del TEPJF impuso a la concesionaria referida una multa equivalente a \$44,810.00.</p> <p>El 18 de marzo, en la sentencia recaída al expediente SUP-REP-71/2021 mediante la cual la Universidad Autónoma del Carmen controvertió la sentencia dictada en el expediente SRE-PSC-17/2021 en la que se determinó su responsabilidad por la modificación a la pauta ordenada por el INE, la Sala Superior del TEPJF resolvió desechar la demanda del recurso de revisión del procedimiento especial sancionador por carecer de firma autógrafa.</p>
13	Vista Gustavo Alonso Cortez Montiel (XEBK-AM y XHBK-FM) –omisiones-	UT/SCG/PE/CG/185/PEF/201/2021	SRE-PSC-114/2021	<p>El 6 de septiembre de 2022, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/02893/2022, la DEPPP informó a la SRE del TEPJF que, de la verificación de las pautas de reposición, se observó un cumplimiento del 100% en cada una de las emisoras.</p>
14	Vista Gustavo Alonso Cortez Montiel (XEBK-AM y XHBK-FM) –excedentes-	UT/SCG/PE/CG/185/PEF/201/2021	SRE-PSC-114/2021	<p>El 1 de julio de 2021, mediante sentencia SRE-PSC-114/2021, la SRE del TEPJF declaró existente la infracción relativa al incumplimiento de transmitir la pauta conforme a lo ordenado por el INE, así</p>

No.	Vista	Expediente de inicio del procedimiento sancionador	Sentencia de Sala Regional Especializada	Acatamiento y conclusión
				como de difundir promocionales no pautados, imponiendo una multa equivalente a \$206,126.00.
15	Vista PES – Incumplimiento asignación 40% candidatas	UT/SCG/PE/CG/291/PEF/307/2021	SRE-PSC-173/2021	<p>La SRE del TEPJF determinó existente la violencia política contra las mujeres por razón de género atribuida al Coordinador de Comunicación Social y Política del PES, toda vez que no atendió los parámetros establecidos por el INE para la elaboración, diseño y edición de los materiales pautados por el referido instituto político al no incluirse, cuando menos, un lenguaje incluyente que permitiera visibilizar las candidatas a diputadas federales, imponiendo una multa de 100 UMAS (cinco mil Unidades de Medida y Actualización), equivalente a \$8,962.00 (ocho mil novecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).</p> <p>La sentencia SRE-PSC-173/2021 fue impugnada en el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-456/2021 y el 01 de diciembre de 2021, la Sala Superior confirmó la resolución de la SRE del TEPJF recaída al expediente SRE-PSC-173/2021 controvertida por Partido Encuentro Solidario. Así, se determinó existente el incumplimiento a lo establecido en el Lineamiento 14, fracción XV, de los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.</p>
16	Vista XHCDM-TDT (21.2) Canal del Congreso de la Ciudad de México	UT/SCG/PE/CG/321/2021	SRE-PSC-170/2021	El 28 de octubre de 2021, el CRT emitió el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/39/2021, mediante el cual se aprobó la pauta de reposición correspondiente. El 7 de enero de 2022, a través del oficio INE/DEPPP/DE/DATE/0013/2022, la DEPPP informó a la SRE del TEPJF que no fue posible revisar la transmisión de la pauta de reposición, debido a una serie de adecuaciones técnicas en la infraestructura del CEVEM 032-Tlalpan de la Ciudad de México.
17	Vista Megacable / XHSPRCO-TDT (Canal del Congreso en Colima, Colima) - Tvr-	UT/SCG/PE/CG/294/PEF/310/2021	SRE-PSC-142/2021	El 5 de agosto de 2021, la SRE del TEPJF resolvió el procedimiento especial sancionador SRE-PSC-142/2021 en el que determinó existente el incumplimiento a la retransmisión de la pauta ordenada por el INE atribuible a Megacable, imponiendo como sanción una multa equivalente a

No.	Vista	Expediente de inicio del procedimiento sancionador	Sentencia de Sala Regional Especializada	Acatamiento y conclusión
				\$302,467.05. No se impugnó dicha determinación.
18	Vista Gustavo Alonso Cortez Montiel (XEBK-AM y XHBK-FM) – omisiones	UT/SCG/PE/CG/319/2021	SRE-PSC-161/2021	El 13 de septiembre de 2022, mediante el incidente de cumplimiento de sentencia identificada con el expediente SRE-PSC-161/2021, la SRE del TEPJF determinó que se tiene por cumplida la sentencia respecto a la reprogramación ordenada al concesionario Gustavo Alonso Cortez Montiel.
19	Vista Gustavo Alonso Cortez Montiel (XEBK-AM y XHBK-FM) – excedentes	UT/SCG/PE/CG/320/2021	SRE-PSC-158/2021	El 9 de septiembre de 2021, mediante sentencia SRE-PSC-158/2021, la SRE del TEPJF declaró existente la infracción relativa a la difusión adicional de promocionales ordenados por el INE, calificando la falta como grave especial e impuso una multa de \$8,065.80.
20	Vista Gobierno del estado de Coahuila XHNPC-FM – Omisiones	UT/SCG/PE/CG/338/2021	SRE-PSC-180/2021	El 17 de noviembre de 2023, mediante el incidente de cumplimiento, la SRE del TEPJF determinó que se tiene por cumplida la sentencia identificada con el expediente SRE-PSC-180/2021.
21	Vista Gobierno del Estado de Hidalgo (XHLLV-FM) – Omisiones	UT/SCG/PE/CG/354/2021	SRE-PSC-5/2022	El 27 de septiembre de 2022, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/03094/2022, la DEPPP informó a la SRE del TEPJF que, de la verificación de la pauta de reposición, se observó un cumplimiento del 100%.
22	Vista XELE del Golfo, S.A. de C.V. (XHLE-FM) – Omisiones	UT/SCG/PE/CG/353/2021	SRE-PSC-199/2021	El 13 de abril de 2024, la SRE del TEPJF determinó por cumplidos los efectos de la sentencia identificada con en el expediente SRE-PSC-199/2021.
2022				
23	Vista Radio Televisión, S.A. de C.V. (XHMOV-TDT y XHMOV-TDT2) - Omisiones	UT/SCG/PE/CG/284/2022	SRE-PSC-114/2022	El 09 de enero de 2023, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/00087/2023, la DEPPP informó a la SRE del TEPJF que, de la verificación de la pauta de reposición, se observó un cumplimiento del 100% por parte de la emisora XHMOV-TDT.
24	Vista Luis Roberto Márquez Pizano (XHBCPZ-FM) – Omisiones	UT/SCG/PE/CG/315/2022	SRE-PSC-137/2022	El 20 de septiembre de 2022, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/03023/2022, la DEPPP informó a la SRE del TEPJF que, de la verificación de la pauta de reposición, se observó un cumplimiento del 100%.
25	Vista Cadena Tres I, S.A. de C.V. (diversas emisoras) – Omisiones	UT/SCG/PE/CG/334/2022	SRE-PSC-159/2022	El 13 de junio de 2023, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/01862/2023, la DEPPP remitió a la SRE del TEPJF un quinto informe de la verificación de la pauta de reposición donde se reporta el porcentaje de cumplimiento: XHCTIX-TDT 91.04% XHCTRM-TDT 100%
26	Vista XELE del Golfo, S.A. de C.V.	UT/SCG/PE/CG/407/2022	SRE-PSC-170/2022	El 06 de diciembre de 2022, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/03950/2022, se informó a la SRE del TEPJF que de la

No.	Vista	Expediente de inicio del procedimiento sancionador	Sentencia de Sala Regional Especializada	Acatamiento y conclusión
	(XHLE-FM) – Omisiones			verificación a la pauta de reposición aprobada en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/57/2022, se observó que la emisora XHLE-FM tuvo un nivel de cumplimiento de 100%.
27	Vista MILED FM, S.A. de C.V. (XHNX-FM) – Omisiones	UT/SCG/PE/CG/425/2022	SRE-PSC-179/2022	El 16 de septiembre de 2023, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/02851/2023, se informó a la SRE del TEPJF que de la verificación a la pauta de reposición aprobada en el Acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/25/2023, se observó que la emisora XHNX-FM tuvo un nivel de cumplimiento de 100%.
2023				
28	Vista Total Play / XHCTIX-TDT (Canal 3.1 Imagen Televisión en Pachuca, Hidalgo) - Tvr-	UT/SCG/PE/CG/1/2023	SRE-PSC-15/2023	El 16 de marzo de 2023, la SRE del TEPJF resolvió el SRE-PSC-15/2023 en el que determinó la existencia del incumplimiento de Total Play a la retransmisión de la pauta ordenada por el INE, imponiendo una multa equivalente a \$481,100.00. No ordenó la reposición de los promocionales omitidos. El 3 de mayo de 2023, en sesión pública, la Sala Superior del TEPJF resolvió el juicio electoral SUP-JE-1249/2023 en el que determinó confirmar la resolución SRE-PSC-15/2023 emitida por la SRE del TEPJF.
29	Vista Cadena Tres I, S.A. de C.V. (diversas emisoras) – Omisiones	UT/SCG/PE/CG/36/2023	SRE-PSC-23/2023	El 24 de octubre de 2023, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/03623/2023, la DEPPP informó a la SRE del TEPJF el informe de cumplimiento del 100%
30	Vista Cadena Tres I, S.A. de C.V. XHCTRM-TDT (22) y XHCTRM TDT2 (22.2) – Omisiones	UT/SCG/PE/CG/105/2023	SRE-PSC-61/2023	El 23 de julio de 2024, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/3464/2024, la DEPPP informó a la SRE del TEPJF sobre el cumplimiento al 100%.
31	Vista Cadena Tres I, S.A. de C.V. (XHCTCJ-TDT XHCTCJ-TDT3) – Omisiones	UT/SCG/PE/CG/1023/PEF/37/2023	SRE-PSC-43/2024	El 27 de noviembre de 2024, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/4597/2024, la DEPPP remitió a la SRE del TEPJF el informe de la verificación de la pauta de reposición donde se reporta el 100% de cumplimiento.
2024				
32	Vista COMCAB / XHLRT-TDT (Canal 2.1 Las Estrellas em San Luis Río Colorado, Sonora) - Tvr	UT/SCG/PE/CG/789/PEF/1180/2024	SRE-PSC-204/2024	El 20 de junio de 2024, la SRE del TEPJF dictó resolución en el expediente SRE-PSC-204/2024, en la que, entre otras cuestiones, determinó existente el incumplimiento de retransmisión de pauta, sin ordenar reposición alguna. No se impugnó la resolución.
33	Vista por el presunto incumplimiento en la distribución de	UT/SCG/PE/CG/1109/PEF/1500/2024.	SRE-PSC-571/2024	El 29 de octubre de 2024, mediante sentencia SRE-PSC-571/2024, la SRE del TEPJF declaró existente el incumplimiento

No.	Vista	Expediente de inicio del procedimiento sancionador	Sentencia de Sala Regional Especializada	Acatamiento y conclusión
	promocionales de radio y televisión durante la etapa de campaña del Proceso Electoral Federal 2023-2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la LGIPE.			del artículo 171 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales atribuible al actor político e impuso una multa. Inconforme con la determinación anterior, el actor político interpuso recurso de revisión del procedimiento especial sancionador que la Sala Superior del TEPJF registró con el expediente SUP-REP-1172/2024. El 11 de diciembre de 2024, la Sala Superior del TEPJF confirmó la sentencia de la Sala Regional Especializada.
34	Vista por el presunto incumplimiento de diversos actores políticos al artículo 14, fracción XV de los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.	UT/SCG/CA/CG/445/2024		El 07 de enero de 2025, la UTCE remitió a la DEPPP el acuerdo dictado dentro del cuaderno de antecedentes relacionado con el expediente UT/SCG/CA/CG/445/2024 y en sus puntos de Acuerdo Tercero y Cuarto, determinó lo siguiente: “(…) TERCERO. PRONUNCIAMIENTO CON RELACIÓN A LA VISTA OTORGADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (DEPPP). [...] <i>Consecuentemente con lo antes expuesto, fundado y motivado, esta UTCE desecha la vista otorgada dado que no se trata directamente una afectación en VPMRG, sino se trata de una violación a la política paritaria que se traduce en una garantía de igualdad y no discriminación de las mujeres candidatas de cada partido político o coalición, en virtud de que en las campañas políticas no les otorgaron en igualdad de oportunidades el acceso a los tiempos en radio y televisión para la obtención del voto, con lo que incumplieron con sus documentos básicos de en materia de paridad, los “Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género” y un deber de cuidado con sus candidatas.</i> CUARTO. SE ORDENA PROCEDIMIENTO DIVERSO PARA DETERMINAR VÍA PROCESAL OPORTUNA. No obstante lo expuesto en el punto de acuerdo que precede, esta autoridad advierte que las conductas

No.	Vista	Expediente de inicio del procedimiento sancionador	Sentencia de Sala Regional Especializada	Acatamiento y conclusión
				<p><i>materia de la vista podrían, en su caso, conculcar diversas obligaciones de los partidos políticos y materializar infracciones electorales relacionadas con la política paritaria de acceso igualitario a los tiempos en radio y televisión de las mujeres candidatas, razón por la cual se ordena al personal de la UTCE, realizar en actuación diversa, las indagaciones necesarias para que, a través de la vía procesal que corresponda, se analice y determine la pertinencia de abrir el procedimiento administrativo sancionador que conforme a derecho corresponda.</i></p> <p>(..)"</p>

Respecto de las veintinueve (29) vistas restantes, a efecto de que las personas integrantes del CRT estén informadas del estado que guardan, a continuación, se hace un reporte ejecutivo dividido en tres apartados:

A. Concesionarios de radio y televisión radiodifundidos

No.	Vista	Registro ante UTCE	Admisión, emplazamiento y audiencia:	Sentencias de la SRE y SS	Estado del cumplimiento o acatamiento
2021					
1	Vista Gustavo Alonso Cortez Montiel (XEBK-AM y XHBK-FM) –omisiones-	UT/SCG/PE/CG/15/PEF/31/2021	El 19 de enero de 2021 la UTCE admitió la vista. El 23 de febrero de 2021 la UTCE emplazó a las partes y el 5 de marzo de 2021 se realizó la audiencia.	SRE-PSC-25/2021. (ordenó reposición)	INE/ACRT/21/2023 (no fue impugnado) El 5 de octubre de 2023, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/03262/2023, la DEPPP informó a la SRE del TEPJF que, de la verificación de la pauta de reposición, se observó un cumplimiento del 41.41% y 58.67%, respectivamente.
2022					
2	Vista Favela Radio, S.A. de C.V. (XHPVA-FM) – Omisiones	UT/SCG/PE/CG/292/2022	El 16 de mayo de 2022 la UTCE recibió la vista. El 30 de mayo de 2022 la UTCE admitió la queja y emplazó a las partes. El 7 de junio de 2022 se realizó la audiencia.	SRE-PSC-105/2022 (ordenó reposición)	INE/ACRT/43/2022 (no fue impugnado) El 02 de septiembre de 2022, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/02859/2022, la DEPPP informó a la

No.	Vista	Registro ante UTCE	Admisión, emplazamiento y audiencia:	Sentencias de la SRE y SS	Estado del cumplimiento o acatamiento
					SRE del TEPJF que, de la verificación de la pauta de reposición, se observó un cumplimiento del 99.63%.
2023					
3	Vista Televisión Azteca III, S.A. de C.V. XHCBM-TDT2 – Omisiones	UT/SCG/PE/CG/37/2023	El 27 de enero de 2023, la UTCE recibió la vista. El 22 de marzo de 2023 la UTCE admitió la queja y emplazó a las partes. El 30 de marzo de 2023 se realizó la audiencia. El 26 de junio de 2023 se emplazó por segunda ocasión. El 3 de julio de 2023 se realizó la audiencia.	SRE-PSC-84/2023 (ordenó reposición) Fue impugnado y se confirmó en la sentencia: SUP-RAP-254/2024	El 29 de enero de 2025, se someterá a consideración de los integrantes del CRT la aprobación de la pauta de reposición correspondiente.
2024					
4	Vista 2 Cadena Tres I, S.A. de C.V. (XHCTCJ-TDT XHCTCJ-TDT3) – Omisiones	UT/SCG/PE/CG/153/PEF/544/2024	El 7 de febrero de 2024 la UTCE registró la vista. El 25 de marzo de 2025 la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 1 de abril de 2024 se celebró la audiencia.	SRE-PSC-97/2024 (ordenó reposición) Fue impugnado y se confirmó en la sentencia: SUP-RAP-434/2024	El 26 de julio de 2024, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/3498/2024, la DEPPP informó a la SRE del TEPJF, de la verificación de la pauta de reposición, se observó un cumplimiento del 96.47% y 99.63%, respectivamente.

B. Concesionarios de televisión restringida

No.	Vista	Registro ante UTCE	Admisión, emplazamiento y audiencia:	Sentencias de la SRE y SS	Estado del cumplimiento o acatamiento
2021					
1	Vista TV Azteca y Televisora del Valle / Star TV y Sky -Trv-	UT/SCG/PE/CG/183/PEF/200/2021	El 18 de mayo de 2021, la UTCE registro el PES. El 11 de junio de 2021, la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 18 de junio de 2021, se celebró la audiencia.	SRE-PSC-124/2024 (ordenó reposición) Fue impugnado y se confirmó en la sentencia: SUP-REP-328/2021 y acumulado	INE/ACRT/61/2021 (no fue impugnado) INE/ACRT/18/2024 (confirmado) Se está elaborando Acuerdo para la reposición de 5 promocionales no transmitidos de la pauta de reposición, conforme a lo ordenado por la SRE el 29 de noviembre.

No.	Vista	Registro ante UTCE	Admisión, emplazamiento y audiencia:	Sentencias de la SRE y SS	Estado del cumplimiento o acatamiento
2	Vista Total Play / XHSPRAG-TDT (Canal del Congreso en Aguascalientes, Ags.) -Tvr-	UT/SCG/PE/CG/296/PEF/312/2021	El 6 de julio de 2021, la UTCE registro el PES. El 15 de julio de 2021, la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 22 de julio de 2021, se celebró la audiencia.	SRE-PSC-149/2021 (ordenó reposición) Fue impugnado y se confirmó en la sentencia: SUP-REP-384/2021	INE/ACRT/38/2022 (revocado) INE/ACRT/73/2023 (revocado) Se está elaborando el Acuerdo para dar cumplimiento a lo ordenado por la SS en el SUP-RAP-344/2023 y acumulados.
3	Vista TotalPlay/XHDEH-TDT (Canal 2 Las Estrellas en Delicias, Chihuahua) -Tvr-	UT/SCG/PE/CG/322/2021	El 23 de julio de 2021 la UTCE registro el PES. El 5 de agosto de 2021, la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 17 de agosto de 2021, se celebró la audiencia.	SRE-PSC-162/2021 (ordenó reposición) Fue impugnado y se confirmó en la sentencia: SUP-REP-414/2021	INE/ACRT/38/2022 (revocado) INE/ACRT/73/2023 (revocado) Se está elaborando el Acuerdo para dar cumplimiento a lo ordenado por la SS en el SUP-RAP-344/2023 y acumulados.
4	Vista TotalPlay/XHDEH-TDT (Canal 2 Las Estrellas en Delicias, Chihuahua) -Tvr-	UT/SCG/PE/CG/371/2021	El 19 de noviembre de 2021, la UTCE registro el PES. El 3 de diciembre de 2021, la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 10 de diciembre de 2021, se celebró la audiencia.	SRE-PSC-201/2021 (ordenó reposición) Fue impugnado y se confirmó en la sentencia: SUP-REP-03/2022	INE/ACRT/38/2022 (revocado) INE/ACRT/73/2023 (revocado) Se está elaborando el Acuerdo para dar cumplimiento a lo ordenado por la SS en el SUP-RAP-344/2023 y acumulados.
2022					
5	Vista TotalPlay/XHCTCN-TDT (Canal 3.1 Imagen Televisión en Benito Juárez, Q.Roo) -Tvr-	UT/SCG/PE/CG/121/2022	El 18 de marzo de 2022, la UTCE registro el PES. El 11 de abril de 2022, la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 20 de abril de 2022, se celebró la audiencia.	SRE-PSC-65/2022 (ordenó reposición) Fue impugnado y se confirmó en la sentencia: SUP-REP-819/2022	INE/ACRT/73/2023 (revocado) Se está elaborando el Acuerdo para dar cumplimiento a lo ordenado por la SS en el SUP-RAP-344/2023 y acumulados.
6	Vista Megacable/XHSPRHA-TDT (Canal 14.1 Canal Catorce en Hermosillo, Sonora) -Tvr-	UT/SCG/PE/CG/250/2022	El 21 de abril de 2022, la UTCE registro el PES. El 4 de mayo de 2022, la UTCE admitió y emplazó a las partes.	SRE-PSC-93/2022 (ordenó reposición) Fue impugnado y se confirmó en la	INE/ACRT/73/2023 (revocado) Se está elaborando el Acuerdo para dar cumplimiento a lo

No.	Vista	Registro ante UTCE	Admisión, emplazamiento y audiencia:	Sentencias de la SRE y SS	Estado del cumplimiento o acatamiento
			El 17 de mayo de 2022, se celebró la audiencia.	sentencia: SUP-REP-444/2022	ordenado por la SS en el SUP-RAP-344/2023 y acumulados.
7	Vista Dish/XHGO-TDT, XHD-TDT, XHWT-TDT y XHTAU-TDT (Canales 2.1 Las Estrellas, 5.1 Canal 5, 1.1 Azteca Uno, 7.1 Azteca 7, período de reflexión de los PEL 2021-2022) -Tvr-	UT/SCG/PE/CG/370/2022	El 28 de junio de 2022, la UTCE registro el PES. El 11 de julio de 2022, la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 21 de julio de 2022, se celebró la audiencia.	SRE-PSC-151/2022 (ordenó reposición) Fue impugnado y se confirmó en la sentencia: SUP-REP-5/2023	INE/ACRT/89/2023 (revocado) INE/ACRT/23/2024 (revocado) INE/ACRT/45/2024 (se encuentra <i>sub judice</i> , pues fue impugnado por TV Azteca en el SUP-RAP-13/2025)
8	Vista Total Play / XHCJE-TDT (Canal 1.1 Azteca Uno en Juárez, Chihuahua) -Tvr-	UT/SCG/PE/CG/378/2022	El 18 de julio de 2022, la UTCE registro el PES. El 8 de septiembre de 2022, la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 19 de septiembre de 2022, se celebró la audiencia.	SRE-PSC-175/2022 (ordenó reposición) Fue impugnado y se confirmó en la sentencia: SUP-REP-821/2022,	INE/ACRT/73/2023 (revocado) Se está elaborando el Acuerdo para dar cumplimiento a lo ordenado por la SS en el SUP-RAP-344/2023 y acumulados.
9	Vista Total Play / XHCUR-TDT (Canal 1.1 Azteca Uno en Cuernavaca, Morelos) -Tvr-	UT/SCG/PE/CG/379/2022	El 18 de julio de 2022, la UTCE registro el PES. El 24 de agosto de 2022, la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 6 de septiembre de 2022, se celebró la audiencia.	SRE-PSC-161/2022 (ordenó reposición) Fue impugnado y se confirmó en la sentencia: SUP-REP-820/2022	INE/ACRT/73/2023 (revocado) Se está elaborando el Acuerdo para dar cumplimiento a lo ordenado por la SS en el SUP-RAP-344/2023 y acumulados.
2023					
10	Vista Total Play / XHCJE-TDT (Canal 1.1 Azteca Uno en Juárez, Chihuahua) -Tvr-	UT/SCG/PE/CG/503/2022	El 5 de diciembre de 2022, la UTCE registro el PES. El 10 de enero de 2023, la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 17 de enero de 2023, se celebró la audiencia.	SRE-PSC-10/2023 (ordenó reposición) Fue impugnado y se confirmó en la sentencia: SUP-REP-98/2023	INE/ACRT/72/2023 El Acuerdo fue confirmado por la Sala Superior, sin embargo, la pauta de reposición no fue cumplida, por lo que en un incidente resuelto el 14 de enero la SRE vinculó a la DEPPP para elaborar una nueva pauta de reposición una vez que quede firme la resolución, por lo que se está a la espera de que esto ocurra.

No.	Vista	Registro ante UTCE	Admisión, emplazamiento y audiencia:	Sentencias de la SRE y SS	Estado del cumplimiento o acatamiento
11	Vista Total Play / XHCJE-TDT (Canal 1.1 Azteca Uno en Juárez, Chihuahua) -Tvr-	UT/SCG/PE/CG/115/2023	El 28 de marzo de 2023, la UTCE registro el PES. El 17 de abril de 2023, la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 2 de mayo de 2023, se celebró la audiencia.	SRE-PSC-79/2023 (ordenó reposición) Fue impugnado y se confirmó en la sentencia: SUP-REP-222/2023	INE/ACRT/73/2023 (revocado) Se está elaborando el Acuerdo para dar cumplimiento a lo ordenado por la SS en el SUP-RAP-344/2023 y acumulados.
12	Vista Total Play / XHTOL-TDT (Canal 2.1 Las Estrellas en Toluca de Lerdo, Edo. Méx.) -Tvr-	UT/SCG/PE/CG/226/2023	El 25 de mayo de 2023, la UTCE registro el PES. El 13 de junio de 2023, la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 20 de junio de 2023, se celebró la audiencia.	SRE-PSC-82/2023 (ordenó reposición) Fue impugnado y se confirmó en la sentencia: SUP-REP-246/2023	INE/ACRT/73/2023 (revocado) Se está elaborando el Acuerdo para dar cumplimiento a lo ordenado por la SS en el SUP-RAP-344/2023 y acumulados.
13	Vista Total Play / XHCTIX-TDT (Canal 3.1 Imagen Televisión en Pachuca, Hidalgo) -Tvr-	UT/SCG/PE/CG/239/2023	El 5 de junio de 2023, la UTCE registro el PES. El 28 de junio de 2023, la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 11 de julio de 2023, se celebró la audiencia.	SRE-PSC-85/2023 (ordenó reposición) Fue impugnado y se confirmó en la sentencia: SUP-REP-305/2023	INE/ACRT/88/2023 (revocado) INE/ACRT/46/2024 (se encuentra <i>sub judice</i> , pues fue impugnado por Total Play en el SUP-RAP-11/2025)
14	Vista Megacable / XHMIS-TDT (Canal 7.1 Azteca 7 en Guasave, Sinaloa) -Tvr	UT/SCG/PE/CG/1216/PEF/230/2023	El 30 de noviembre de 2023, la UTCE registro el PES. El 6 de diciembre de 2023, la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 13 de diciembre de 2023, se celebró la audiencia. El 26 de febrero de 2024, la UTCE emplazó nuevamente. El 5 de marzo de 2024, se celebró la audiencia.	SRE-PSC-79/2024 (ordenó reposición) Fue impugnado y se confirmó en la sentencia: SUP-REP-388/2024	Se está elaborando el Acuerdo para dar cumplimiento a lo ordenado.
15	Vista Megacable /XHSPREM-TDT (Canal 20.1 TV UNAM en San Miguel Zinacantepec, Estado de México) – Tvr	UT/SCG/PE/CG/1217/PEF/231/2023	El 30 de noviembre de 2023, la UTCE registro el PES. El 13 de agosto de 2024, la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 21 de agosto de 2024, se celebró la audiencia.	SRE-PSC-494/2024 (ordenó reposición) Fue impugnado y se confirmó en la sentencia: SUP-REP-1083/2024	Se está elaborando el Acuerdo para dar cumplimiento a lo ordenado.
16	Vista Total Play / XHMSI-TDT	UT/SCG/PE/CG/1215/PEF/229/2023	El 30 de noviembre de 2023, la UTCE registro el PES.	SRE-PSC-32/2024 (ordenó reposición)	Se está elaborando el Acuerdo para dar cumplimiento a lo ordenado.

No.	Vista	Registro ante UTCE	Admisión, emplazamiento y audiencia:	Sentencias de la SRE y SS	Estado del cumplimiento o acatamiento
	(Canal 1.1 Azteca Uno en Ahome, Sinaloa) - Tvr		El 10 de enero de 2024, la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 22 de enero de 2024, se celebró la audiencia.	Fue impugnado y se confirmó en la sentencia: SUP-REP-191/2024	
2024					
17	Vista Total Play / XHMSI-TDT (Canal 1.1 Azteca Uno en Ahome, Sinaloa) - Tvr-	UT/SCG/PE/CG/1043/PEF/1434/2024	El 6 de junio de 2024, la UTCE registro el PES. El 29 de julio de 2024, la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 2 de agosto de 2024, se celebró la audiencia.	SRE-PSC-570/2024 (ordenó reposición) Fue impugnado y se confirmó en la sentencia: SUP-REP-1166/2024	Se está elaborando el Acuerdo para dar cumplimiento a lo ordenado.
18	Vista Sky/Televisión Metropolitana (Canal 22, 22.1, XEIMT-TDT) -Tvr	UT/SCG/PE/CG/1082/PEF/1473/2024	El 18 de julio de 2024, la UTCE registro el PES. El 12 de agosto de 2024, la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 16 de agosto de 2024, se celebró la audiencia.	SRE-PSC-488/2024 (ordenó reposición) No se impugnó	INE/ACRT/48/2024 A la espera de que se actualice la vigencia de la pauta de reposición para informar sobre su cumplimiento a la SRE.
19	Vista Sky/Cadena Tres (Imagen TV, canal 3.1, XHCTMX-TDT) - Tvr-	UT/SCG/PE/CG/1086/PEF/1477/2024	El 24 de julio de 2024, la UTCE registro el PES. El 13 de agosto de 2024, la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 19 de agosto de 2024, se celebró la audiencia.	SRE-PSC-474/2024 (ordenó reposición) No se impugnó	INE/ACRT/47/2024 A la espera de que se actualice la vigencia de la pauta de reposición para informar sobre su cumplimiento a la SRE.
20	Vista Dish/Cadena Tres (Imagen TV, canal 3.1, XHCTMX-TDT) - Tvr	UT/SCG/PE/CG/1087/PEF/1478/2024	El 25 de julio de 2024, la UTCE registro el PES. El 2 de agosto de 2024, la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 9 de agosto de 2024, se celebró la audiencia.	SRE-PSC-505/2024 (ordenó reposición) No se impugnó	INE/ACRT/49/2024 A la espera de que se actualice la vigencia de la pauta de reposición para informar sobre su cumplimiento a la SRE.
21	Vista Megacable/XHMHG-TDT (Canal 16.1, Sistema Michoacano de Radio y Televisión en Hidalgo, Michoacán de Ocampo) -Tvr-	UT/SCG/PE/CG/1097/PEF/1488/2024	El 4 de agosto de 2024, la UTCE registro el PES. El 13 de septiembre de 2024, la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 19 de septiembre de 2024, se celebró la audiencia.	SRE-PSC-495/2024 (ordenó reposición) Sentencia impugnada por Megacable en el SUP-REP-5/2025, pendiente de resolver por la SS.	
22	Vista Dish/Televisión Metropolitana (Canal 22, 22.1, XEIMT-TDT) -Tvr	UT/SCG/PE/CG/1096/PEF/1487/2024	El 4 de agosto de 2024, la UTCE registro el PES.	SRE-PSC-539/2024 (ordenó reposición)	INE/ACRT/52/2024 A la espera de que se actualice la

No.	Vista	Registro ante UTCE	Admisión, emplazamiento y audiencia:	Sentencias de la SRE y SS	Estado del cumplimiento o acatamiento
			El 2 de agosto de 2024, la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 29 de agosto de 2024, se celebró la audiencia.	Fue impugnado y se confirmó en la sentencia: SUP-REP-1130/2024	vigencia de la pauta de reposición para informar sobre su cumplimiento a la SRE.
23	Vista Sky / Canal del Congreso (45.1, XHHCU-TDT) - Tvr	UT/SCG/PE/CG/1107/PEF/1498/2024	El 10 de agosto de 2024, la UTCE registro el PES. El 23 de agosto de 2024, la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 29 de agosto de 2024, se celebró la audiencia.	SRE-PSC-516/2024 (ordenó reposición) Fue impugnado y se confirmó en la sentencia: SUP-REP-1103/2024	INE/ACRT/50/2024 A la espera de que se actualice la vigencia de la pauta de reposición para informar sobre su cumplimiento a la SRE.
24	Vista Dish / Canal del Congreso (45.1, XHHCU-TDT) - Tvr	UT/SCG/PE/CG/1108/PEF/1499/2024	El 11 de agosto de 2024, la UTCE registro el PES. El 23 de agosto de 2024, la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 30 de agosto de 2024, se celebró la audiencia.	SRE-PSC-527/2024 (ordenó reposición) Fue impugnado y se confirmó en la sentencia: SUP-REP-1102/2024	INE/ACRT/51/2024 A la espera de que se actualice la vigencia de la pauta de reposición para informar sobre su cumplimiento a la SRE.
25	Vista Cablecom / XHCCT-TDT (Canal 7.1 Azteca 7 en Ciudad del Carmen, Campeche)	UT/SCG/PE/CG/1121/2024	El 4 de septiembre de 2024, la UTCE registro el PES. El 11 de septiembre de 2024, la UTCE admitió y emplazó a las partes. El 18 de septiembre de 2024, se celebró la audiencia.	SRE-PSC-550/2024 (no ordenó reposición) La Sala Superior revocó parcialmente la sentencia en el SUP-REP-1133/2024, sin que al momento la SRE haya dictado otra.	